MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY
DEPARTAMENTO DE PARAGUARI – PARAGUAY
RUC: 80003560-7
TEL: 021 327 1360

ADENDA Nº 01/2016

Ref.: Contratación Directa "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LAS CALLES DOLORES FERREIRA VDA DE AYALA, CALLE MAYOR VERA Y CALLE BENJAMIN ACEVAL" con ID Nº 309.546.-

POR LA CUAL SE INTRODUCE MODIFICACIONES AL LLAMADO DE REFERENCIA:

1. **DONDE DICE:**

Anexo 1 punto 5

La Municipalidad de Mbuyapey fija como día para visita de obras **el día 10 de marzo del 2016, a las 08:00 horas**, Para las personas que no se acerquen a la Municipalidad en la fecha y hora indicada, correrá por su cuenta la realización de las visitas. El oferente que no acuda a la visita de la obras establecida por la convocante deberá presentar una Declaración Jurada en la cual establezca que conoce el lugar de las Obras.

DEBE DECIR:

Anexo 1 punto 5

La Municipalidad de Mbuyapey fija como día para visita de obras **el día 14 de marzo del 2016, a las 08:00 horas**, Para las personas que no se acerquen a la Municipalidad en la fecha y hora indicada, correrá por su cuenta la realización de las visitas. El oferente que no acuda a la visita de la obras establecida por la convocante deberá presentar una Declaración Jurada en la cual establezca que conoce el lugar de las Obras.

2. **DONDE DICE:**

Anexo 1 punto 7

Todo posible oferente que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta **el día 10 de marzo del 2016 en la Municipalidad de Mbuyapey, General Bernardino Caballero y General Mayor Vera, hasta las 12:00 hs.** La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

DEBE DECIR:

Anexo 1 punto 7

Todo posible oferente que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta **el día 14 de marzo del 2016 en la Municipalidad de Mbuyapey, General Bernardino Caballero y General Mayor Vera, hasta las 11:00 hs.** La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

Ariel Espinola

3. **DONDE DICE:**

Anexo 1 punto 16

Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Mbuyapey, sito General Bernardino Caballero y General Mayor Vera, a más tardar **el día 15 de marzo del 2016 hasta las 8:30 horas.** La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

DEBE DECIR:

Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Mbuyapey, sito General Bernardino Caballero y General Mayor Vera, a más tardar **el día 17 de marzo del 2016 hasta las 8:30 horas.** La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

4. **DONDE DICE:**

Anexo 1 punto 17

La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la Oficina de la UOC de la Municipalidad de Mbuyapey, sito General Bernardino Caballero y General Mayor Vea, **el día 15 de marzo del 2016 a las 09:00 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

DEBE DECIR:

La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la Oficina de la UOC de la Municipalidad de Mbuyapey, sito General Bernardino Caballero y General Mayor Vea, **el día 17 de marzo del 2016 a las 09:00 horas.** Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

5. **INCLUIR EN EL ANEXO B PUNTO 18:**

Capacidad Legal:

El Comité de Evaluación confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificara que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

Inciso a): Verificara los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.

Inciso b): Verificara por los medios disponibles, si el oferente o los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH. El Comité analizara acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información para verificar los datos proporcionados por el oferente. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY

Ariel Espinola

6. **DONDE DICE:**

Anexo 1 Punto 13.

Las ofertas deberán permanecer válidas por **60 (sesenta)** días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo, por un monto equivalente al 3**% (tres)** del monto total de la oferta, mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como **anexo 2**.

DEBE DECIR:

Anexo 1 Punto 13.

Las ofertas deberán permanecer válidas por **60 (sesenta)** días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo, por un monto equivalente al 5**% (cinco)** del monto total de la oferta, Póliza de Seguros y/o Garantía Bancaria.

7. **DONDE DICE:**

Anexo 1 Punto 11

f) Fotocopia simple de la Patente Comercial al día

DEBE DECIR:

Anexo 1 Punto 11

f) Fotocopia simple de la Patente Municipal al día

8. **DONDE DICE:**

Anexo 1 Punto 11

j) Experiencia General en Obras, Constancias de haber ejecutado, durante los tres últimos años, como mínimo, 3 (tres) Contratos, para lo cual deberá presentar la copia del respectivo contrato, únicamente donde actuó como contratista, con su respectiva certificación de haber cumplido satisfactoriamente con el trabajo encomendado.

DEBE DECIR:

Anexo 1 Punto 11

j) Experiencia General en Obras, Constancias de haber ejecutado, durante los tres últimos años(2013-2014-2015), como mínimo, 3 (tres) Contratos, para lo cual deberá presentar la copia del respectivo contrato, únicamente donde actuó como contratista, con su respectiva certificación de haber cumplido satisfactoriamente con el trabajo encomendado.

9. **DONDE DICE:**

Anexo 1 Punto 18

3.Capacidad financiera:

a) El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será:

b) Ratio de liquidez (Activo Corriente/Pasivo Corriente): Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los 3 últimos años (2013, 2014,2015).

c) Endeudamiento (Pasivo Total/Activo Total): No deberá ser mayor a 0.80 en

Ariel Espinola

promedio en los 3 últimos años (2013, 2014,2015).

d) Rentabilidad (Utilidad del ejercicio/Facturación del año): En promedio en los últimos 3 años (2013, 2014,2015), no deberá ser negativo.

e) Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.

DEBE DECIR:

Anexo 1 Punto 18

3. Capacidad financiera:

La empresa deberá presentar el balance de los tres últimos años (2012-2013-2014) para la evaluación de los ratios.

f) El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será:

g) Ratio de liquidez (Activo Corriente/Pasivo Corriente): Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los 3 últimos años (2012, 2013, 2014).

h) Endeudamiento (Pasivo Total/Activo Total): No deberá ser mayor a 0.80 en promedio en los 3 últimos años (2012, 2013, 2014).

i) Rentabilidad (Utilidad del ejercicio/Facturación del año): En promedio en los últimos 3 años (2012, 2013, 2014), no deberá ser negativo.

j) Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.

10. DONDE DICE:

Anexo 1 Punto 19

Criterio para desempate de ofertas

En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos Establecidos en llamado, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el Oferente en su oferta.

- La Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas en el siguiente orden de prelación:

  1) Capacidad Financiera

  2) Mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.

DEBE DECIR:

Anexo 1 Punto 19

Criterio para desempate de ofertas

En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos Establecidos en llamado, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el Oferente en su oferta.

- La Convocante analizará las ofertas en el siguiente orden de prelación:

Ariel Espinola

1) Capacidad Financiera

2) Mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.

11. DONDE DICE:

Anexo 3 Punto 4

Especificaciones Técnicas

CONDICIONES GENERALES

10) Los pagos se harán en tres partes, el primer pago se realizará a partir del 30% de los trabajos terminados del total de la obra, por certificación y aprobado por el Fiscal Municipal.

DEBE DICE:

Anexo 3 Punto 4

Especificaciones Técnicas

CONDICIONES GENERALES

10) Los pagos se harán en tres partes, el primer pago se realizará a la terminación del 20% (veinte por ciento) de la obra; el segundo pago se realizará a la culminación del 50% (sesenta por ciento) de la obra; y el último pago a la culminación del 100% (cien por ciento) de la obra, por certificación y aprobado por el Fiscal Municipal.

12. DONDE DICE:

Modelo de Contrato

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son:

1. Contrato;
2. Los Anexo I,II,III, y especificaciones Técnicas del presente Llamado;
3. La Oferta y demás documentos presentados por el Adjudicatario.
4. Resolución de Adjudicación I.M. Nº _____ de fecha / /16.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

DEBE DECIR:

Modelo de Contrato

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Axel Espinola

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

13. DONDE DICE:

Modelo de Contrato

11. PARA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE TRABAJOS

EL **CONTRATISTA** podrá solicitar a la **MUNICIPALIDAD** la recepción definitiva de los trabajos siempre y cuando:

a) Hayan transcurrido 30 días de la recepción provisoria

b) No existan trabajos a corregir por deficiencia de los materiales empleados o mala construcción

DEBE DECIR:

Modelo de Contrato

11. PARA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE TRABAJOS

EL **CONTRATISTA** podrá solicitar a la **MUNICIPALIDAD** la recepción definitiva de los trabajos siempre y cuando:

c) Hayan transcurrido 30 días de la recepción provisoria

MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY U.O.C.

Ariel Espínola
Encargado de la U.O.C.